



Circular A todos los Productores de Tequila

Asunto: Certificados de Cumplimiento con la NOM-006-SCFI-2012 periodo 2018.

Estimados Asociados:

Les informamos que ya pueden pasar a recoger los Certificados de Cumplimiento con la NOM-006-SCFI-2012 Bebidas Alcohólicas Tequila Especificaciones., correspondientes al año 2018, siempre y cuando se cumpla con los requerimientos que se establecen para tal fin:

- Haber demostrado durante el año 2017 el cumplimiento con las obligaciones mínimas establecidas.
- Haber entregado el suministro de agave necesario para producir tequila para el año 2018 conforme lo marca el apartado 13.1 en su inciso c) de la Norma del tequila vigente
- Sólo se entregaran a representantes legales acreditados previamente en el Organismo de Certificación, o que acrediten sus facultades mediante poder ante notario.
- A la entrega del o los Certificados de Cumplimiento deberán de entregar los vencidos del año 2017
- Estar al corriente en el pago de sus cuotas (para consulta de saldos favor de comunicarse con el contralor Adalberto Alfaro Gutiérrez)

Para cualquier duda al respecto puede dirigirse al Organismo de Certificación con Jazmín Delgado, Tel. 1002-19-06 o al e-mail: jazmin.delgado@crt.org.mx con Irma Luna Cabrera, Tel; 1002-1904 o al e-mail: irma.luna@crt.org.mx O con Claudia Gonzalez Zepeda Tel;1002-1908 o al e-mail claudia.gonzalez@crt.org.mx

Atentamente

ORGANISMO DE CERTIFICACION
CONSEJO REGULADOR DEL TEQUILA, A.C.

Zapopan, Jalisco, Febrero 14 del de 2018.